

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Edwin Rocael Mazariéguas Calderón

Informe correspondiente al mes de:

septiembre de 2017

Fecha de actualización:

02 de octubre de 2017

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES									
1. Nombre o razón social	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA LA PERLA								
2. Código de entidad receptora	1247								
3. Número de identificación Tributaria (NIT)	4097908-3								
4. Domicilio fiscal	Caserío La Perla, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu								
5. Página de internet y Números telefónicos	INSTITUTO LA PERLA 4540 358 Y 5529 7727								
6. Nombre del representante legal	PEM. Vilma Félix Maldonado González								
7. Número y fecha del convenio	32-2017, fecha 03 de abril de 2017								
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	1255-2017								
9. Objeto general del subsidio o subvención	Pagar el salario mensual del personal administrativo y docente								
10. Indicadores y resultados	Promoción del alumnado al grado inmediato superior								
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN								
12. Monto anual en Q.	91,293.00								

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Cantidad		% de Ejecución	Total Programado Anual	Monto (en Quetzales)		
				Ejecutado Acumulado	Ejecutado Acumulado			Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	
1	Sueldos y Salarios docentes	mes	Q. 73,530.00	Q. 49,472.00	67%	82,560.00	Q. 82,163.70	82163.70	90%	
2	Sueldos y Salarios administrativos	mes	Q. 40,500.00	Q. 27,100.00	67%	42,000.00	0	0	0%	
3										
4										

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL												
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución								
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1	Pago de salarios a todo el personal	mes	Financiero	Q. 7,960.00	Q. -	Q. 3,880.00	Q. 19,120.00	Q. 7,602.00	Q. 7,602.00	Q. 7,602.00	Q. 7,602.00	Q. 7,602.00
2			Físico									
3			Financiero									
4			Físico									

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

[illegible]

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Fredy Leonel Donis	2461 15602 2101	Q 18,240.00	12 meses	fin de cada mes
2	Mirian Magdalena Mazariegos Sánchez	1669 44777 1108	Q 15,960.00	12 meses	fin de cada mes
3	Aura Patricia Mazariegos Sánchez	2256 69684 1108	Q 21,660.00	12 meses	fin de cada mes
4	Selvin Magdaleno de Leon Calderón	2733 43777 1108	Q 17,670.00	12 meses	fin de cada mes
5	Edwin Rocael Mazariegos Calderón	1699 45162 1008	Q 18,750.00	12 meses	fin de cada mes
6	Vilma Felix Maldonado González	1953 32326 1108	Q 21,750.00	12 meses	fin de cada mes

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Pago de salarios al personal administrativo y docente al mes de septiembre de 2017	68,970.00	68,970.00
2			
3			
4			

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

Retrospect

